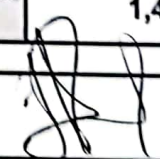


PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)		32024030046		18/12/2024			
INFORME SUPERVISION No.	1	CONTRATO	2099-SGR DE 2024	PAGINA	2-2		
FECHA (DIA/MES/AÑO)	24/12/2024	CONTRATISTA	Narcisca Del Carmen Gomez Charris				
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL							
COMO SUPERVISOR VERIFIQUE QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN) Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL); DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. SE ANEXAN PLANILLAS PAGADAS REFERENCIADAS A CONTINUACIÓN.							
MES DE LA PLANILLA	CONCEPTO	NUMERO DE PLANILLA		DIA/MES/AÑO			
DICIEMBRE	PENSION						
	SALUD	4582747818		10/12/2024			
	ARL	4582747818		10/12/2024			
SI EL CONTRATISTA NO PAGA PENSION DEBE JUSTIFICAR Y ANEXAR COPIA DEL SOPORTE		MOTIVO	Indemnizacion sustitutiva de la pension de vejez				
		ANEXAR SOPORTE	Resolucion de colpensiones y declaracion juramentada				
IMPRESIÓN RUT 2024 (MARCAR SI O NO, SEGÚN CORRESPONDA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABLE DE IVA (MARQUE SI O NO)			NO			
	FACTURADOR ELECTRONICO (MARQUE SI O NO)			NO			
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (MARQUE SI O NO)			NO			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN							
EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.							
PERIODO COMPRENDIDO Y VALOR A PAGAR							
BASE GRAVABLE		FECHA INICIA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	13/12/2024				
(+) IVA 19%		FECHA FINALIZA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	24/12/2024				
(=) TOTAL	0						
COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA, POR LA SUMA (\$) DE:			1,400,000				
SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA						
	NOMBRE					JORGE LUIS PEREZ PERALTA	
	CARGO					SECRETARIO DE GOBIERNO	
Carrera 5 No. 15-69, primer piso - telefono: 5 84 24 00 - www.valledupar-cesar.gov.co							

PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)		32024030046		18/12/2024			
INFORME SUPERVISION No.	1	CONTRATO	2099-SGR DE 2024	PAGINA	2-2		
FECHA (DIA/MES/AÑO)	24/12/2024	CONTRATISTA	Narcisa Del Carmen Gomez Charris				
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL							
COMO SUPERVISOR VERIFIQUÉ QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN) Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL); DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. SE ANEXAN PLANILLAS PAGADAS REFERENCIADAS A CONTINUACIÓN.							
MES DE LA PLANILLA	CONCEPTO	NUMERO DE PLANILLA		DIA/MES/AÑO			
DICIEMBRE	PENSION						
	SALUD	4582747818		10/12/2024			
	ARL	4582747818		10/12/2024			
SI EL CONTRATISTA NO PAGA PENSION DEBE JUSTIFICAR Y ANEXAR COPIA DEL SOPORTE		MOTIVO	Indemnizacion sustitutiva de la pension de vejez				
		ANEXAR SOPORTE	Resolucion de colpensiones y declaracion juramentada				
IMPRESIÓN RUT 2024 (MARCAR SI O NO, SEGÚN CORRESPONDA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABLE DE IVA (MARQUE SI O NO)				NO		
	FACTURADOR ELECTRONICO (MARQUE SI O NO)				NO		
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (MARQUE SI O NO)				NO		
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN							
EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.							
PERIODO COMPRENDIDO Y VALOR A PAGAR							
BASE GRAVABLE		FECHA INICIA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	13/12/2024				
(+) IVA 19%		FECHA FINALIZA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	24/12/2024				
(=) TOTAL	0						
COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA, POR LA SUMA (\$) DE:		1,400,000					
SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA						
	NOMBRE					JORGE LUIS PEREZ PERALTA	
	CARGO					SECRETARIO DE GOBIERNO	
Carrera 5 No. 15-69, primer piso - teléfono: 5 84 24 00 - www.valledupar-cesar.gov.co							

SOLICITUD DE DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES			
PERSONA NATURAL			
VALLEDUPAR		FECHA /DIA/MES/AÑO)	24/12/2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		JORGE LUIS PEREZ PERALTA	
CARGO - SECTORIAL		SECRETARIO DE GOBIERNO	
DATOS DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	2099	FECHA APROBACION CONTRATO EN EL SECOP (DIA/MES/AÑO)	13/12/2024
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL DEL ENTORNO URBANO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.			
ACOGIENDOME AL DECRETO VIGENTE, INFORMO A USTED QUE NO CANCELÉ LAS TRES (03) ESTAMPILLAS MUNICIPALES, POR TAL RAZÓN SOLICITO QUE AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO SE PROCEDA A REALIZAR EL RESPECTIVO DESCUENTO			DECRETO 000110 DE 05/02/2024
PRO-UNICESAR	0,5%	NO CANCELADOS	
PRO-CULTURA	2%	NO CANCELADOS	
BIENESTAR ADULTO MAYOR	4%	NO CANCELADOS	
FIRMA DEL CONTRATISTA	<i>Narcisa del Carmen Gomez Charris</i>		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS		
C.C.	36.534.880		

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA - PERSONA NATURAL			
NO RESPONSABLE DE IVA			
Consecutivo No.	1	Fecha de expedición (día/mes/año)	24/12/2024
ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS			
Cliente - NIT	Municipio De Valledupar	NIT: 800.098.911-8	
Dirección	Carrera 5 N° 15-69, Plaza Alfonso López	Teléfono: 5 84 24 00	
PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Narcisa Del Carmen Gomez Charris		
Documento de identidad	36,534,880		
Residencia	Dirección	calle 7 · 29-83	
	Barrio - ciudad	Nueva Esperanza- Valledupar	
Teléfono	Fijo	Celular	3154926577
Correo electrónico	juego.l@hotmail.com		
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO			MARQUE SI O NO
Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 2231 del 22/12/2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales que no provienen de una relación laboral. En mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos o deducciones asociados a dichas rentas y si la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del E.T.			SI
Declarante de renta (marcar si o no)	NO		
DATOS DEL CONTRATO			
Número del contrato	2099-SGR DE 2024	Fecha de aprobación del contrato en el Secop (día/mes/año)	13/12/2024
CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO (OBJETO DEL CONTRATO)			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO EN LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL DEL ENTORNO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			
PERIODO COMPRENDIDO (PERIODO A COBRAR)			
Fecha en que inician las actividades	Día/mes/año	13/12/2024	
Fecha en que finalizan las actividades	Día/mes/año	24/12/2024	
VALOR (\$) A COBRAR			
Valor en números	1,400,000		
CUENTA BANCARIA			
FIRMA DEL CONTRATISTA	Entidad bancaria	Bancolombia	
	Cuenta de ahorro No.	65676115182	
	Cuenta Corriente No.		

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARÍA DE GOBIERNO
--	---

Valledupar, 24 de diciembre 2024

Doctor
JORGE LUIS PEREZ PERALTA
 Secretario de Gobierno Municipal
Supervisor del Contrato
 Ciudad
 Asunto: Informe de actividades.

INFORME DE ACTIVIDADES No.		1
FECHA DE PRESENTACION (DIA/MES/AÑO)		24/12/2024
CONTRATO NUMERO Y FECHA (DIA/MES/AÑO)	2099-SGR DE 202	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO EN LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL DEL ENTORNO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	
PERIODO COMPRENDIDO DE LAS ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	(DEL 13/12/2024 AL 24/12/2024)	
Como contratista, dando cumplimiento a la cláusula de la forma de pago del contrato a mi nombre, me permito relacionar a continuación las actividades que desarrollé durante el lapso de tiempo anteriormente referenciado, las cuales detallo a continuación.		

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Apoyo en el evento de fútbol, realizado en la cancha Las Flores, donde la presencia de hinchas fue bastante concurrida.
2. Acompañamiento en una concentración de la etnia Arhuaca, quienes están haciendo unas peticiones, en este evento, asistió el señor alcalde municipal, doctor Ernesto Orozco, secretaria de gobierno municipal y departamental, entre otros.



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Narcisca

Narcisca Del Carmen Gómez Charris
C.C. No. 36.534.880 de Santa Marta
Sociólogo Contratista.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14961346536



(415)7707212489984(8020) 0000014961346536

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

3 6 5 3 4 8 8 0

8

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de ciudadanía

1 3

3 6 5 3 4 8 8 0

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Magdalena

4 7

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

GOMEZ

CHARRIS

NARCISA

DEL CARMEN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cesar

2 0

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CL 7 29 83

42. Correo electrónico

juego.l@hotmail.com

43. Código postal

2 0 0 0 0 0 5

44. Teléfono 1

3 1 5 4 9 2 6 5 7 7

45. Teléfono 2

3 1 8 7 7 3 2 6 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 4 9 0

2 0 2 0 0 2 0 3

8 2 9 9

2 0 2 0 0 2 0 3

2 3 1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

49 - No responsable de IVA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984 Nombre GOMEZ CHARRIS NARCISA DEL CARMEN

985 Cargo CONTRIBUYENTE



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACION NOMBRE O RACION SOCIAL DIRECCION PRINCIPAL TIPO APORTANTE FORMA DE REPRESENTACION APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEWIA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	CEDELA DE CIUDADANIA VALLEDUPAR 02-INDEPENDIENTE PRIVADA UNICO	NUMERO PLANILLA NOMBRE DEL APORTANTE DAS DE PAGO FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	TIPO DE PLANILLA PERIODO COTIZACIÓN SALUD 2024 2024/12/10 NUMERO AUTORIZACION
NOMBRE O RACION SOCIAL DIRECCION PRINCIPAL TIPO APORTANTE FORMA DE REPRESENTACION APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEWIA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		NOMBRE DEL APORTANTE DAS DE PAGO FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	

TOTAL APORTES A SALUD									
INCAPACITACION POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA	
NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES
1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 122.500	1	\$ 122.500
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	
EF5002-SALUD TOTAL		EF5002-SALUD TOTAL		EF5002-SALUD TOTAL		EF5002-SALUD TOTAL		EF5002-SALUD TOTAL	
\$ 122.500		\$ 122.500		\$ 122.500		\$ 122.500		\$ 122.500	
TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD	
\$ 122.500		\$ 122.500		\$ 122.500		\$ 122.500		\$ 122.500	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
INCAPACITACION POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA	
NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES
1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 122.500	1	\$ 122.500
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	
EF5002-SALUD TOTAL		EF5002-SALUD TOTAL		EF5002-SALUD TOTAL		EF5002-SALUD TOTAL		EF5002-SALUD TOTAL	
\$ 122.500		\$ 122.500		\$ 122.500		\$ 122.500		\$ 122.500	
TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
\$ 122.500		\$ 122.500		\$ 122.500		\$ 122.500		\$ 122.500	

LIQUIDACION DE PAGOS APORTES									
SEGURIDAD SOCIAL					PARAFISCALES				
INCAPACITACION POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA	
NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES
1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 122.500	1	\$ 122.500
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	
EF5002-SALUD TOTAL		EF5002-SALUD TOTAL		EF5002-SALUD TOTAL		EF5002-SALUD TOTAL		EF5002-SALUD TOTAL	
\$ 122.500		\$ 122.500		\$ 122.500		\$ 122.500		\$ 122.500	
TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
\$ 122.500		\$ 122.500		\$ 122.500		\$ 122.500		\$ 122.500	

TOTAL \$ 127.700



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2024

CDP

3291

miércoles 04 diciembre 2024

OBJETO

FORTALECIMIENTO TECNICO OPERATIVO EN LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO Y CONTROL DEL ENTORNO URBANO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR -CESAR BPIN N° 2024200010105

En el presupuesto de gastos de la Alcaldía de Valledupar para la vigencia fiscal de 2024 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas:

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	16 - 2.3.2.02.02.009.45.99.03 1.1141.01.01 - 320	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P. 320 - Ingresos corriente Vigencia Anterior	\$ 109.099.000,00	\$ 0,00
Total			\$ 109.099.000,00	\$

TOTAL CDP: CIENTO NUEVE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Fecha vencimiento CDP: 31 de diciembre de 2024		Solicitud de CDP: -	
Elaboró: JORGE LUIS PEREZ PERALTA			
Elaboró: JMORILLO	Imprimió: JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO	Fecha 05/12/2024 1:08 PM	IP Imprimió:

Escaneado con CamScanner



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

RPC

5564

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS
VIGENCIA: 2024

viernes 13 diciembre 2024

Beneficiario: 36534880 - NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS

CDP: 3291

Fecha CDP: miércoles 04 diciembre 2024

Resolución: 2099-SGR

Fecha de Resolución: viernes 13 diciembre 2024

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO EN LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL DEL ENTORNO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR BPIN N° 2024200010105

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	16 - 2.3.2.02.02.009.45.99.0 31.1141.01.01 - 320 000, 000, 000, 000	91119 - Otros servicios de la administración pública n. c.p 320 - Ingresos corriente Vigencia Anterior	\$ 1.400.000,00	\$ 0,00
			Total	\$ 1.400.000,00

TOTAL: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Solicitó: JOSE GREGORIO ZULETA MARTINEZ			
Elaboró: HIMENDOZA	Imprimió: HARLEY JOSE MENDOZA PEREZ	Fecha: 16/12/2024 10:25 AM	IP Imprimió: 200.35.58.10.

Página 8 de 9

reporlelo de inmediato a correospechoso@bancolombia.com.co

Certificación Bancaria

Lunes, 24 de junio de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS identificado(a) con CC 36534880, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	65676115182	2017-05-03	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país. 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

SOLICITUD DE DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES			
PERSONA NATURAL			
VALLEDUPAR		FECHA /DIA/MES/AÑO)	24/12/2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		JORGE LUIS PEREZ PERALTA	
CARGO - SECTORIAL		SECRETARIO DE GOBIERNO	
DATOS DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	2081	FECHA APROBACION CONTRATO EN EL SECOP (DIA/MES/AÑO)	13/12/2024
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL DEL ENTORNO URBANO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.			
ACOGIENDOME AL DECRETO VIGENTE, INFORMO A USTED QUE NO CANCELÉ LAS TRES (03) ESTAMPILLAS MUNICIPALES, POR TAL RAZÓN SOLICITO QUE AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO SE PROCEDA A REALIZAR EL RESPECTIVO DESCUENTO			DECRETO 000110 DE 05/02/2024
PRO-UNICESAR	0.5%	NO CANCELADOS	
PRO-CULTURA	2%	NO CANCELADOS	
BIENESTAR ADULTO MAYOR	4%	NO CANCELADOS	
FIRMA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE DEL CONTRATISTA		NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS	
C.C.		36,534,880	

1 Información general

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal



2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.14057345
Número del contrato	2099-SGR DE 2024
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO EN LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL DEL ENTORNO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	5 días de tiempo transcurrido (13/12/2024 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	6 días para terminar (24/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Duración del contrato	12 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	☒ Sí ☐ No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	☐ Sí ☒ No
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No
Obligaciones Pos Consumo	☐ Sí ☒ No
Reversión	☐ Sí ☒ No

Entidad Estatal



ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

COLOMBIA, Valledupar

★★★★★

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado



NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS

COLOMBIA, Bosconia

★★★★★

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS
Fecha de aprobación: 13/12/2024 7:45:39 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Fecha de aprobación: 13/12/2024 1:18:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_7139985_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7139985_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso Contratación directa.

Unidad de contratación SECRETARIA GENERAL 2024

Proceso de Contratación PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL

Título de la oferta N/A

Cuantía del contrato 1.400.000,00 COP



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS** identificado con CC No. 36534880, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral

Fecha de inicio de cobertura: 11/12/2024
Estado Afiliación: ACTIVO
Fecha de inicio de Contrato: 01/12/2024
Fecha fin de Contrato: 21/12/2024
Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723
Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401022499252.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 19 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.

NIT: 860.011.153-6 · Línea gratuita nacional: 01-8000-111-170 Teléfono: (601) 330-7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

www.positiva.gov.co



DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Fecha Liquidación
18/12/2024
Liquidada

Nro. Liquidación:
32024030046

Código Impuesto:
7

Nombre Contratista:
NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS

Periodo Liquidación:
1er Quincena Diciembre 2024

Fecha Liquidación:
18/12/2024

Impuesto sobre:
Contrato prestación de servicios municipal

NIT:
800098911

Observaciones:

Número Contrato/Acta:
2099-SGR DE 2024

Identificación Contratista:
CC - Cédula Ciudadanía: 36534880

Razón Social:
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR

	Tarifa Aplicada	Cant./Vir Base (\$)	Total
Impuesto	%0	\$0	\$0
PRO-DESARROLLO DPTAL	%0	\$0	\$0
PRO-UNIVERSIDAD	%1.5	\$1 400 000	\$21.000
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	%0	\$0	\$0
PRO-CULTURA	%0	\$0	\$0
PRO-ADULTO MAYOR	%0	\$0	\$0
Subtotal:		\$	21.000
Interés (+)		\$	0
Sanción (+)		\$	0
Descuento (-)		\$	0
Total Pagar		\$	21.000



(415)7709998260269(8020)32024030046(3900)00000000021000(96)20241231

© All Copyright 2018 por 101 S.A.S

BBVA

Creando Oportunidades

TERM: NY83
OFIC: 0938
USER: C783233

BBVA
RECAUDO DE FACTURAS
31553 IMP ESTAMPILLAS DEPARTAM
CUENTA : 0013-0940-0200219009

FECHA : 20241218
CONVENIO: 0031553
HORA : 15:54

REFERENCIA NO. 1 32024030046

REFERENCIA NO. 2

REFERENCIA NO. 3

REFERENCIA NO. 4

REFERENCIA NO. 5

REFERENCIA NO. 6

DESCRIPCION : j41577099982602698020320

NRO DE CONFIRMACION: 000036103

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO REFERENCIA DOCUMENTO

VALOR EFECTIVO

PAGO APLICADO CUENTA NRO.

PAGO APLICADO CREDITO NRO.

IMPORTE

\$ 21,000.00

\$ 21,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO

TOTAL PAGO RECAUDO

FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

0023312 SGR 15625 MAYO/2018 F-2102841



ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2099-SGR DE 2024 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No.36.534880

Contrato No.	2099-SGR DE 2024
Proceso No.	CD-SGR-2035-2024
Modalidad de contratación:	CONTRATACION DIRECTA
Tipo de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT:	800.098.911-8
Contratista:	NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS
Identificación:	C.C No. 36.534.880 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.
Entre los suscritos GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.057.583.473 expedida en Sogamoso, en su calidad de Secretario General del MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, debidamente facultado para suscribir contratos, mediante Decreto No. 000134 del 05 de febrero de 2024 emanado del Despacho del Señor, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, por una parte, y por la otra, NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.534.880 expedida en Santa Marta, quien en adelante se denominará el (la) CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, de conformidad con las siguientes Clausulas:	
CLAUSULAS	
1) Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO EN LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL DEL ENTORNO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
2) Plazo:	DOCE (12) DIAS
3) Valor:	UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000)
3.1) Valor Antes de Iva:	N/A
4) Forma de pago:	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en UN <u>(01)</u> pagos plazo vencido por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000), previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal
5) Imputación Presupuestal:	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3291 de 04 de diciembre de 2024.
6) Lugar de Ejecución:	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.
7) Obligaciones de las Partes:	



ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2099-SGR DE 2024 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No.36.534880

7.1) Obligaciones Generales:	1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, de modo que no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral entre EL CONTRATISTA y el Municipio de Valledupar. 2. Dar a conocer al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 3. Realizar y reportar el cargue a la plataforma del SECOP II el pago de los impuestos requeridos por el Municipio de Valledupar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes. 4. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social de conformidad en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 5. De conformidad con lo previsto en el Decreto Nacional 723 de abril 15 de 2013 del Ministerio de Salud y de Protección Social, el contratista se obliga a practicarse, el examen pre - ocupacional y allegar el respectivo certificado en la propuesta. 6. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto de contrato y sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización estricta del Municipio de Valledupar. 7. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad. 8. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Municipio de Valledupar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia. 9. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo pactado en el contrato.
-------------------------------------	---

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2099-SGR DE 2024 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No.36.534880

	10. Colaborar con el Municipio de Valledupar en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento. 11. Entregar al supervisor los informes documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de la gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). 12. Realizar el cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de actividades, realizadas durante la ejecución del contrato. 13. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. 14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
7.2) Obligaciones específicas:	1. Apoyar a la Secretaría de Gobierno en el desarrollo de campañas pedagógicas enfocadas a fomentar la cultura por el respeto al espacio público y el entorno urbano del municipio de Valledupar. 2. Brindar atención psicosocial en primeros auxilios, a las personas en crisis que se encuentren en los operativos y despliegues que realice la Secretaría de Gobierno en el marco de los asuntos policivos de defensa y recuperación del espacio público. 3. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno durante el desarrollo de los operativos que se realicen en defensa del espacio público y control del entorno urbano. 4. Prestar apoyo en la elaboración de la caracterización socioeconómica de vendedores informales del Municipio de Valledupar. 5. Prestar apoyo en el control y seguimiento a los vendedores informales en las zonas críticas identificadas previamente por el Municipio de Valledupar, cuando el Supervisor del contrato lo asigne. 6. Apoyar en las acciones que se desarrollen para lograr el fortalecimiento y recuperación del espacio público y control del entorno urbano del municipio de Valledupar. 7. Asistir a comités de trabajo que realice la Secretaría de Gobierno, relacionados con el objeto del contrato, cuando lo asigne el Supervisor. 8. Apoyar a la gestión de comunicaciones estratégicas. 9. Entregar los informes de caracterización de vendedores informales, en archivo físico y digital a la secretaria de gobierno, mensualmente.



ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2099-SGR DE 2024 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No.36.534880

	10. Realizar las demás obligaciones que le sean asignadas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato
7.3) Obligaciones del Municipio de Valledupar;	1. En virtud del presente contrato EL MUNICIPIO se reserva el derecho de ejercer vigilancia sobre el mismo a través de la Secretaría de Educación y se obliga para con el contratista a pagar el valor del contrato en la forma convenida. 2. Facilitar al contratista las instalaciones adecuadas para que éste desarrolle el objeto del presente contrato. 3. Verificar si el contratista se encuentra al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). 4. Brindar al Contratista en forma oportuna la información y elementos que éste requiera para el desarrollo de sus actividades contractuales. 5. Realizar en forma oportuna los pagos acordados en el presente contrato. 6. Tratar con respeto y profesionalismo al Contratista y sus agentes y exigir igual trato para estos, por parte de sus empleados o subalternos y de los demás contratistas de la entidad. 7. Verificar que el contratista cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de las actividades, realizadas durante la ejecución del contrato. 8. Asignar un supervisor al contrato quien velara por el cumplimiento del mismo.
8) supervisión y/o interventoría:	La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por el SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, quien haga sus veces, o a quien el Secretario General designe para el efecto; esta Supervisión estará encargada de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrá las responsabilidades y funciones que señala la Ley y el Manual de contratación del municipio, así como el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia, durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, y tendrá a su cargo: 1. Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato. 2. Realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II). 3. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral. 4. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo. 5. Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse



ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2099-SGR DE 2024 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No.36.534880

	durante el cumplimiento del mismo. 6. Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en la plataforma de información (SECOP II,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo. 7. Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social Integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). 8. Verificar que se esté adoptando las normas concedidas en la resolución N° 00666 del 24 de abril del 2020. Sobre los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 10 Las demás inherentes a la función desempeñada.
9) Garantías:	El presente acuerdo de voluntades se sujeta a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. <i>No obligatoriedad de garantías</i> , que establece para la contratación directa que la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. Del decreto 1082 de 2015, no es obligatoria.
10) Clausulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.
11) Causales de terminación:	El municipio podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes: 1. Vencimiento del plazo del contrato. 2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. 3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. 4. Terminación por orden judicial. 5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas. 6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del MUNICIPIO.
12) Multas:	El MUNICIPIO podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Municipio de Valledupar. PARÁGRAFO: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtir el procedimiento establecido en la Ley y en todo



ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2099-SGR DE 2024 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No.36.534880

	caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista. El procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: Se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011
13) Clausula Penal:	El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstas en el mismo, dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato.
14) clausula caducidad	El Municipio podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.
15) solución directa de controversias contractuales	Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción.
16) Clausula indemnidad del municipio	Será obligación de contratista mantener indemne al municipio de cualquier daño o perjuicios originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependiente
17) Inhabilidades e incompatibilidades	El Contratista declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra El Departamento o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.
18) Cesión:	EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones derivadas del contrato, salvo con expresa autorización del Municipio. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato
19) Documentos Integrantes del Contrato:	Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Estudio Previo y sus anexos. b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal c) Los documentos presentados por El Contratista d) y los demás documentos que suscriban las partes en la etapa precontractual, contractual y post contractual
20) Requisitos de perfeccionamiento Ejecución:	El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes en el portal de contratación SECOP II; y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.
Declaraciones:	Con base en lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que el Municipio de Valledupar verificó la idoneidad o experiencia requerida al contratista, lo anterior, según las certificaciones anexas al contrato, emitidas por la Sec. Talento Humano y el secretario y/o Jefe de la Sectorial que Origina la Necesidad.
19) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.



ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2099-SGR DE 2024 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No.36.534880

20) Notificaciones:	Municipio:	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.
	Contratista:	Dirección: Calle 7 29 3 Teléfono: 314926577 Correo electrónico: juego.l@hotmail.com Usuario SECOP II: arcisa_carmen_85
Nota: La autenticación del SECOP II, es decir el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. Los Usuarios son responsables de actualizar cualquier cambio en su información personal o en su correo electrónica.		
Proyectó:	ERIKA GAMEZ PACHECO– Abogada contratista	
Revisó:	GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ– Secretario General	
Aprobó:	GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ– Secretario General	

Nota: Los documentos del proceso están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co. Buscar por el número del proceso.